



► Imagen del caótico proceso de enrolamiento de extranjeros desarrollado este lunes en el Estadio Víctor Jara.

# Gobierno explica las tres razones para realizar el controvertido estudio de regularización acotada de migrantes

**El proceso** contempla a las personas que realizaron este trámite ante la PDI entre mediados de 2023 hasta febrero de este año. Por otra parte, el trámite de enrolamiento de extranjeros ya no se realizará masivamente en lugares como malls o recintos deportivos, sino que se fortalecerán las oficinas destinadas para tales tareas.

*Helen Mora y Shelmmmy Carvajal*

La comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados recibió este martes al subsecretario de Interior, Luis Cordero, para dar cuenta del eventual estudio de regularización acotada de migrantes, anunciado recientemente por el Ejecutivo. El proceso considera a las personas que realizaron este trámite ante la Policía de Investigaciones entre mediados de 2023 hasta febrero de este año.

El anuncio de La Moneda generó críticas en la oposición que apuntaban a que podría entenderse como un llamado a la población migrante. Cuestionamientos a la iniciativa de La Moneda que coincidió con la convocatoria habitual que realiza el Registro Civil para que los extranjeros obtengan el Rol Único Nacional (RUN), lo que generó que cerca de tres mil personas se agolparan en el Estadio Víctor Jara, con la intención de ser parte del proceso que todavía se encuentra

en etapa de evaluación. Sin embargo, Cordero desmintió que fueran trámites relacionados.

“Son dos procedimientos distintos; lo que el gobierno ha estado hablando estos días es del estudio del empadronamiento para las personas que accedieron a ese trámite desde mediados del año pasado hasta febrero de este año ante la Policía de Investigaciones. Respecto de ese universo de personas es que el Ejecutivo ha sido transparente, diciendo que está estudiando un proceso de regularización; estamos mirando esencialmente sus datos, su composición interna, quiénes son, cómo están estructurados, sus profesiones, etc.”, reiteró en esa oportunidad.

Por esto mismo, una de las interrogantes que plantearon los parlamentarios es por qué realizar el estudio ahora, cuando se estima una oleada de personas migrantes.

Ante estas inquietudes, Cordero explicó: “El Ejecutivo ha considerado que este es el

momento por tres motivos centrales. El primero, quiero señalar que es porque hay un sólido trabajo en la frontera con las Fuerzas Armadas y Carabineros”.

En esa línea, agregó que “la segunda es porque precisamente las reformas legales aprobadas por este Congreso y particularmente por esta comisión permiten abordar y hacer una distinción de las personas que no están sujetas o que no tienen derecho a opción. El ejecutivo considera que, si se sigue avanzando en esta conversación, solo pueden acceder a aquellas personas que fueron objeto de empadronamiento hasta febrero del 2024. Esta administración no tiene posibilidad ni decisión alguna de abrir un nuevo proceso de empadronamiento”.

“Tercero, porque hemos mejorado el control policial. Por lo tanto, una de las razones que explica buena parte de estas decisiones del por qué tratar de hacer regulari-



zaciones, es porque el Ejecutivo ha señalado que ha tratado de formalizar a aquellas personas que están al margen del derecho, y por cierto que o no están capturadas por el sistema institucional o que no sean difíciles de identificar", cerró el subsecretario.

#### Cordero responde

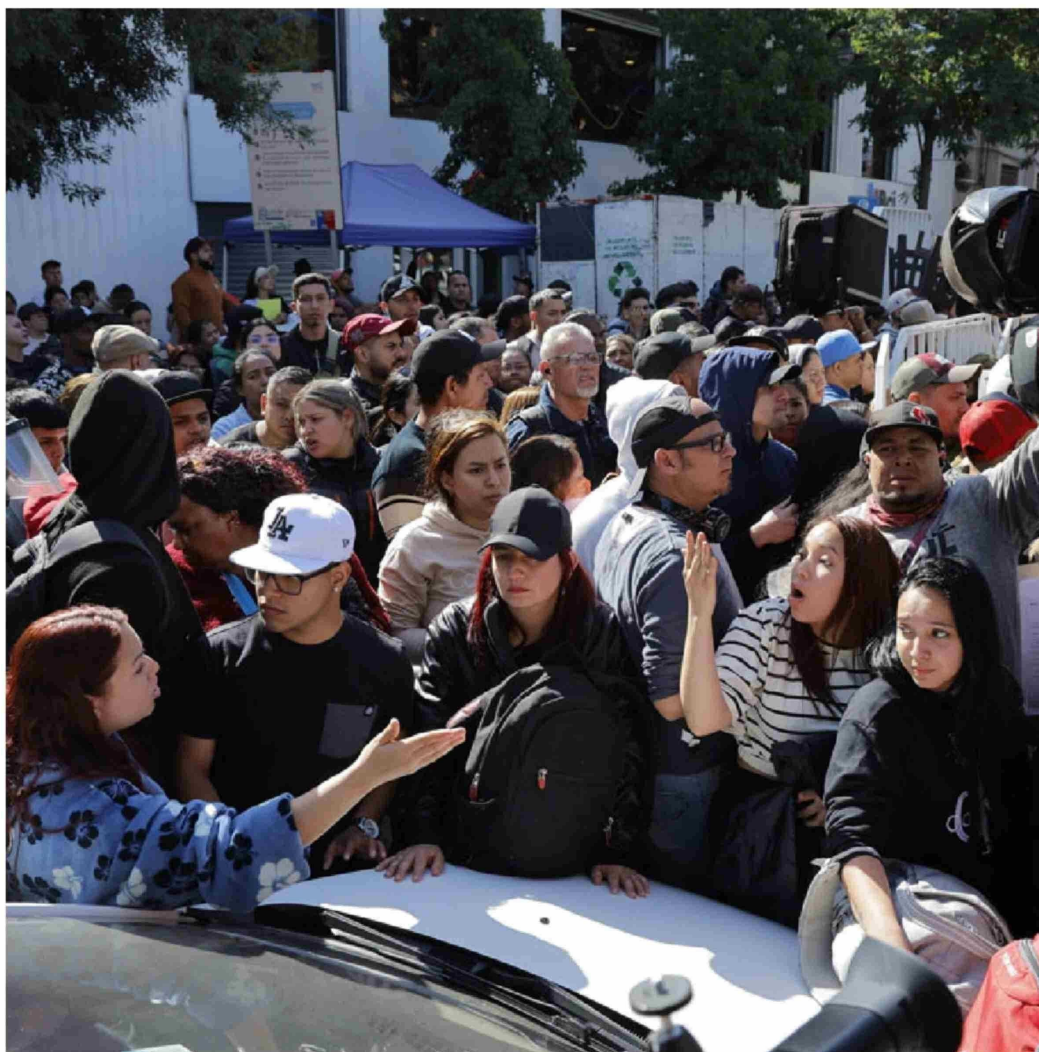
Durante la sesión, el subsecretario Cordero expuso una serie de antecedentes en materia de migraciones, por ejemplo, los cuatro procesos de regularización de extranjeros que se realizaron con anterioridad en nuestro país.

Además, abordó la "confusión" que se produjo en el proceso de enrolamiento de extranjeros realizado el lunes en el estadio Víctor Jara, en Estación Central, trámite que según fuentes ligadas a la materia ya no se realizará masivamente en lugares como malls o recintos deportivos, sino que se fortalecerán las oficinas destinadas para tales tareas.

Luego, el subsecretario se dio tiempo para responder interrogantes de los parlamentarios. Ahí, el diputado José Carlos Meza (Republicanos) consultó: "¿Este es el primero de varios (procesos de regularización) o es el único? ¿Nos van a volver a mentir con este tema? Lo pregunto directamente porque aquí el gobierno vino a decirnos que el empadronamiento no era regularización. Se lo preguntamos varias veces y la propia ministra Tohá nos dijo que no era regularización y resulta que era regularización (...) aquí se nos mintió y se nos hizo trampa".

El diputado Miguel Becker (RN), en tanto, dijo que "no nos mintieron, pero tengo la sensación de que hay cifras que son engañosas. Yo no soy experto en este tema, pero también las cifras estas de que parece ser un buen negocio tener extranjeros acá, no tienen en consideración los miles de millones de pesos que ha gastado el gobierno, las municipalidades, los particulares para defenderse del crimen organizado y otros".

La respuesta de Cordero no tardó. "Algunas de las críticas que acá se han formulado tienen que ocupar expresiones tales como engaños, mentiras. Se ha referido directamente alguno de ustedes a la ministra Tohá, y yo la primera precisión jurídica que yo debiera hacer en esta sesión para responder cada una de sus preguntas conforme a la legislación chilena, es que la autoridad migratoria sea el subsecretario del Interior,



► En el enrolamiento de este lunes se agolparon cerca de 3 mil migrantes.

no la ministra del Interior. Aclarado ese punto, creo que es relevante decir que yo entiendo entonces que las interpellaciones son a quien ejerce este cargo y no a la ministra del Interior".

"En segundo lugar, si me permite hacerme cargo de la pregunta, a mí se me han interpelado una serie de situaciones, hay algunas suposiciones respecto a las cuales a mí me parece que es relevante hacerse cargo y porque el subsecretario del Interior es el que habla es porque conforme a la ley es el que tiene la atribución, pero creo que también es relevante, sobre todo para quienes han formulado una visión crítica que yo respeto mucho, es que la estrategia más fácil del gobierno es no haber dicho nada", continuó.

"Pero lo he dicho desde el principio, he tratado de explicar los argumentos de política pública que están detrás de esto mismo. Yo creo que podemos tener muchas diferencias, pero la pregunta de qué hacer con la inmigración irregular en Chile y particularmen-

te con las personas que se empadronaron voluntariamente por el llamado del Estado, es una pregunta que tenemos que resolver. Y yo, por cierto, quiero hacer esa advertencia porque usted me comprenderá que abrir esta discusión pública, solo ha granjeado críticas y casi ningún apoyo. Entonces, si alguien quiere suponer en esta comisión que detrás de esto hay una estrategia de popularidad, le quiero decir que no hay ninguna porque lo que la evidencia ya muestra es que es todo lo contrario", cerró el subsecretario.

#### Nueva herramienta de fiscalización

Por la mañana, Cordero y el director del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Eduardo Thayer, entregaron de una nueva tecnología para dispositivos móviles que permitirá a personal de PDI y Carabineros fiscalizar en terreno la situación migratoria de personas extranjeras y de esta manera, detectar personas con orden de expulsión vigente.

Desde la plaza Chile España, en la comu-

na de Estación Central, el subsecretario dio a conocer que es una medida de seguridad, de la que se puede disponer "en cualquier tipo de control que realice tanto la Policía e Investigaciones como Carabineros de Chile, en sus actividades cotidianas, la situación migratoria de una persona".

En esa dirección, explicó que se trata de "un semáforo que permite identificar en verde, amarillo, rojo, la situación en la cual se encuentra una persona, si está regular, si está en alguna gestión trámite o, derechamente, si se encuentra con decreto de expulsión o en una situación ilegal en nuestro país".

Por su parte, Thayer sostuvo que "con esta nueva tecnología se pone en evidencia la forma en que estamos implementando los cambios normativos que se han realizado en el último tiempo".

"Uno fundamental ha sido el otorgarle a Carabineros de Chile la posibilidad de realizar controles migratorios. Esto no existía en nuestra norma y hoy existe", acotó. ●